



REGIONAL MAGDALENA

NIT.- 899.999.034-1

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-MGN-0001-2024

PROPONENTE

TYC INVERSIONES SAS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, REQUISITOS AMBIENTALES Y EXPERIENCIA

REQUISITO	SI	NO	No. Folio	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS
1. Oportunidad en las citas y atención preferencial: El proponente, deberá suscribir anexo donde manifieste que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA, dentro de los 3 días siguientes a la solicitud. El proponente que ofrezca otorgar las citas en un tiempo mayor al de los 3 días, será rechazado.	X		Documento digital	El proponente aporta certificado donde indica que se compromete a asignar citas con un indicador de oportunidad no superior a TRES (3) días calendario
2. Infraestructura locativa: Esto se valorará considerando a través de visita, los siguientes aspectos: acceso, sala de espera, número de consultorios, baterías sanitarias, etc.	X		Documento digital	El proponente aporta certificado donde indica que los puntos ofrecidos para la atención a beneficiarios del SENA cuentan con áreas delimitadas de acceso, sala de espera, consultorios y salas suficientes, baterías sanitarias, identificadas y específicas para la prestación de los servicios requeridos.
3. Tecnología de punta: El proponente debe manifestar mediante certificación suscrita por el representante legal que sus instalaciones están dotadas con equipos de alta calidad y demás insumos que requieran para la correcta ejecución del contrato.	X		Documento digital	El proponente aporta certificado donde indica declara bajo la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENA-Regional Magdalena Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. MC-MGN-0001-2024 los puntos ofrecidos para la atención a beneficiarios del SENA cuentan con tecnología completamente automatizada, equipos de última generación o actualizados en el mercado, en perfecto funcionamiento
4. Certificado de habilitación: El proponente deberá encontrarse habilitado ante la Secretaría de Salud Distrital y esto se verificará con el respectivo certificado o el distintivo de habilitación de servicios. Este requisito se verificará con la correspondiente constancia, no se aceptan constancias de autoevaluación. En el evento en que el proponente preste sus servicios bajo la modalidad de Interdependencia, deberá manifestarlo y aportar las habilitaciones correspondientes.	X		Documento digital	El proponente aporte constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud, expedido por la secretaría de salud distrital de Santa Marta.
5. Lugar de prestación del servicio: El proponente debe certificar mediante escrito firmado por el representante legal, que el servicio lo prestará en la ciudad de Santa Marta.	X		Documento digital	El proponente aporte constancia donde indica declara bajo la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENARegional Magdalena Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. MC-MGN-001-2024 se realizarán en la ciudad de Santa Marta

6. Promoción y Mantenimiento: El proponente deberá presentar con su propuesta un programa de promoción y prevención de acuerdo a la circular 3-2023-000063 Lineamiento para la implementación de actividades de promoción y mantenimiento de la salud para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA–SMA. El valor del programa que debe presentar el proponente no debe exceder del 10% del valor del contrato.(Anexo Circular 3-2023-000063).	X		Docum ento digital	El proponente presenta programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. El proponente deberá certificar el mantenimiento de los equipos mediante un técnico especializado para tal fin.		X		Requisito no evidenciado
8. El proponente debe certificar que cumplen con los lineamientos de bioseguridad para la prestación de los servicios de salud expedidos por el ministerio de salud y protección social para el desarrollo de su actividad.	X		Docum ento digital	El proponente aporte constancia donde indica bajo la gravedad de juramento que el TYC INVERSIONES S.A.S – GRUPSALUD 33-6 I.P.S nos comprometemos a implementar el Protocolo para el manejo del covid-19 con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19
9. Entregar el Protocolo para el manejo del covid-19 con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19.	X		Docum ento digital	El proponente aporta un documento denominado PROTOCOLO DE ATENCIÓN, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PLAN DE ACCION ANTE POSIBLES CASOS DE COVID19 Código: GSS- CSS– PRT FORMATO PROTOCOLO PARA EL , donde se compromete a dar cumplimiento a todos los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital para la implementación de acciones con el fin de prevenir, contener y responder ante la aparición de casos de COVID-19.
10. El proponente deberá entregar el certificado de la empresa recolectora de los residuos peligrosos que se generan en los consultorios	X		Docum ento digital	El proponente aporta contrato con al empresa SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P, cuyo objeto es la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos generados, con fecha de 20/04/2023, po rvigencia de un año.
11. Entregar copia del permiso de vertimiento en caso de requerirlo y sino esta obligado por favor certificarlo	X		Docum ento digital	El proponente aporta un certificado donde indican que de acuerdo con la normatividad ambiental vigente en el país y en concordancia con el tipo de labor ejecutada por este instituto, NO nos encontramos obligados a contar con permiso de vertimientos.
12. El proponente deberá anexar el Formato Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. GCCON-F-065 V.01. suscribirá el documento el representante legal de la persona jurídica singular, la persona natural o todos los integrantes del proponente plural. los suscribientes deberán estar acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados al presente proceso de selección.	X		Docum ento digital	La empresa presenta un certificado firmado por el representante legal donde indica que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Entregar copia del Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud: Los proponentes de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades generen residuos biosanitarios o cortopunzantes tienen que contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud, el cual debe ser aportado con su propuesta. El proponente que no genere dichos residuos deberá de igual forma certificarlo.	X		Documento digital	El proponente aporta un PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PGIRHS de Código: GSS-GDC – PLN, donde busca establecer, implementar y mantener los procesos y procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en GRUPSALUD 33 – 6 IPS en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 351 de Febrero de 2023, Decreto 4741 de 2005, Resolución 1164 de Noviembre de 2002 y los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente.
14, El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar. celebrados con entidades públicas o privadas, mediante certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso.	X		Documento digital	El proponente aporta certificados con entidades como SANITAS, SENA.

RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE
---------------------------------------	---------------

Observaciones: En proponente debe subsanar donde se indica que "certificar el mantenimiento de los equipos mediante un técnico especializado para tal fin".
--

Evaluador Tecnico



Lisneys Rosellon Barros
Ténico G2